

declaración de fallecimiento de don Ricardo Bolufer Oliver, don Miguel Bolufer Pedro y don Vicente Bolufer Pedro, se ha instado expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento respecto de su padre don Ricardo Bolufer Oliver, nacido el 18 de septiembre de 1884, en Gata de Corgos, presuntamente fallecido durante la guerra civil (1936-1939) en fecha indeterminada en accidente de tráfico sucedido en el término municipal de Villajoyosa (Alicante), así como del fallecimiento de los hermanos de la solicitante don Miguel Bolufer Pedro y don Vicente Bolufer Pedro, en el mismo período de enfrentamiento bélico, falleciendo presuntamente el primero de ellos en la ciudad de Barcelona y el segundo en los alrededores de Castuera (Badajoz).

Y para que sirva de publicidad del expediente, libro el presente en Denia, 26 de abril de 2000.—La Juez.—32.897. y 2.<sup>a</sup> 20-6-2000

## DENIA

### Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 416/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, contra doña Josefa Miralles Ballester y don Evaristo Doménech Morell, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Josefa Miralles Ballester y don Evaristo Doménech Morell:

Finca registral 432, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.464, libro 101, folio 18. Rústica, trozo de tierra, en término de Pedreguer, partida Rosers, con casita, de 1.400 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Sapena Fornés; sur, doña Mariana Ramis Fornés; este, don José Miralles Pons, y oeste, herederos de don Bartolomé Pérez Server. Tipo de subasta: 12.400.000 pesetas.

Finca registral 2.451, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.464, libro 101, folio 182. Rústica, trozo de tierra, en término de Pedreguer, partida Rosers, de 624 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Ana Costa Roig; sur, don José Miralles; este, entrada, y oeste, don José Sapena Fornés. Tipo de subasta: 3.432.000 pesetas.

Finca registral 5.240, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.464, libro 101, folio 180. Rústica, secano, campa, en término de Pedreguer, partida Rosers, de 832 metros cuadrados. Linda: Norte, don Vicente Miralles Gayá; sur, don José y don Mateo Fornés Ramis; este, don José Fornés Gilabert, y oeste, don José Alberola Server. Tipo de subasta: 4.570.000 pesetas.

Finca registral 1.065, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.444, libro 93, folio 63. Urbana, casa en Pedreguer, calle Maestro Serrano, 27, de 207,17 metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos pisos altos, destinados a cambrá. Mide 8,32 metros de frontera por 24,90 metros de fondo. Linda: Derecha, entrando, calle Juan XXIII; izquierda, doña Josefa Miralles Sastre, y espaldas, camino de los huertos. Tipo de subasta: 31.700.000 pesetas.

Finca registral 6.572, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.379, libro 51, folio 212. Urbana, edificio sito en término de Vergel, partida Horteta, vivienda sita en el piso primero, que mide aproximadamente 108 metros cuadrados, y cámara ubicada sobre el almacén sito en la planta baja, que mide igualmente. Linda: Norte, vuelos de don Bautista Gavilá; sur, vuelos de Antonio Salort; este, vuelos de carretera de Silla a Alicante, y oeste, vuelos de don Vicente Morell. Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 10.062, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 235, folio 57. Rústica, Pda. Plana, sin número, de 30.098 metros cuadrados. Linda: Norte, vía férrea Alicante-Denia; sur, don Juan Tent Sirerol; este, don Francisco Blanquer Femenia, doña Dolores Albi Cholbi, y oeste, don Francisco Soliveres, doña Artura Gavilá y don José Ribes. Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el próximo día 18 de julio de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el anteriormente expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Dado en Denia a 26 de abril de 2000.—El Secretario.—36.296.

## DENIA

### Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/99, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martí, contra doña Ana María Sesmero Gudiel, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán

y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por primera vez, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 4.943.555 pesetas, no concurriendo postores se señala:

Por segunda vez, el día 18 de septiembre de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala:

Por tercera vez, el día 18 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Finca número 19.785, tomo 1.518. libro 644, folio 191, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia.

Dado en Denia a 2 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.291.

## DENIA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 131/99, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio María Barona Oliver, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado Wolfgang Hinterholzer, mayor de edad, de nacionalidad austriaca, titular del pasaporte

número A-0195463, domiciliado en la actualidad en Pedreguer, partida Fosaret, restaurante «La Caseta», de estado civil soltero:

Finca urbana, parcela de terreno en el término de Pedreguer, partida Fosaret, de 12 áreas 62 centiáreas, dentro de su perímetro existe un edificio compuesto de planta baja destinada a cafetería, y planta alta destinada a vivienda, compuesta de tres dormitorios, salón-estar, baño y terraza. Cada una de las plantas mide 89 metros cuadrados, con un porche que tiene una superficie de 21 metros cuadrados, existiendo en la azotea del edificio una terraza pisable. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer al tomo 858, libro 50, folio 110, finca 7.170.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de Sant Telm, número 9, tercera planta, el próximo día 11 de septiembre de 2000, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de treinta millones (30.000.000) de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de octubre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Denia, 29 de mayo de 2000.—El Secretario.—36.257.

## DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián al número 227/00, a instancias del Procurador señor Jiménez, en representación de «Pinturas Beti-On, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que pueda asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndose si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Donostia-San Sebastián, 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—36.043.

## DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián, de 29 de mayo de 2000, dictado en el juicio voluntario de quiebra 365/00, de «Astilleros Ascorreta, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Juan Carlos Fernández Sánchez, en representación de «Astilleros Ascorreta, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Astilleros Ascorreta, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Javier Pérez Sorasu y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Ignacio María Irure Gorostegui, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Donostia-San Sebastián, 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.047.

## ELCHE

### Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 196/96, a instancia de don Antonio Plaza Gómez, representado por el Procurador señor Díez Saura, contra «Hermanos Pastor Ferrer, Sociedad Limitada», don José Pastor Ferrer y doña Rosario Rodes Alonso, en cuyos autos se ha dictado providencia de esta fecha, dejando sin efecto el señalamiento acordado para la segunda subasta de los bienes embargados a los demandados para el próximo día 12 de octubre, al ser dicho día inhábil, por ser festivo, y habiéndose señalado en su lugar el próximo día 11 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.606.

## FREGENAL DE LA SIERRA

### Edicto

Don Juan Bautista Vázquez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fregenal de la Sierra y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Cuesta Martín, contra don Juan Manuel Díaz Martínez y doña María Teresa Quintero Quintero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte

días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Fregenal de la Sierra, cuenta corriente número 0351000018020999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos.—Vivienda situada en la planta alta del edificio señalado con los números 52 y 54 de la calle Concepción de Fregenal de la Sierra. Está compuesta de salón-comedor, cocina, pasillo, baño, tres dormitorios y terraza. Ocupa una superficie construida de 88 metros 63 decímetros cuadrados, de los que 5 metros 44 decímetros cuadrados corresponden al hueco de escalera, elemento privativo de esta vivienda. Tiene su entrada independiente a través de la citada escalera que parte de la puerta señalada con el número 54 de dicha calle. Linda, mirando desde la calle Concepción: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, con la planta baja y con casa de los herederos de don Eduardo Delgado Márquez; izquierda, con casa de don Ángel Carrasco Lobo, y espalda, con la planta baja y vuelo sobre el patio de ésta. Tiene asignada una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 50 enteros por 100.

Está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de subasta: 7.611.000 pesetas.

Dado en Fregenal de la Sierra a 1 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.243.